	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-18	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> NOVIEMBRE DE 2019

**RESOLUCIÓN No. 200 DE 2021  
(25 DE OCTUBRE DE 2021)**

Por la cual se modifica las Bases del Concurso de Baile **20° JOROPODROMO** y se da apertura a la Convocatoria Pública.

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL  
DE CULTURA DEL META**

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta que se expidió la Resolución 161 de 13 de septiembre de 2021, Por la cual se aprueba las Bases del Concurso de Baile 20° JOROPODROMO y se da apertura a la Convocatoria Pública.


Que teniendo en cuenta las Bases del Concurso de Baile 20° JOROPODROMO y se da apertura a la Convocatoria Pública, en la página 12 del citado documento numeral 6.6 establece las fechas del calendario Joropódromo de la siguiente manera:

**CALENDARIO**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	14 de septiembre de 2021	5:00 de la mañana
Cierre de la Convocatoria	13 de octubre de 2021	5:00 de la tarde
Publicación de grupos aceptados Páginas <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>	21 de octubre de 2021	2:00 de la tarde
Congresillo Técnico	12 de noviembre de 2021	2:00 de la tarde -Teatro La Voragine- Directores Grupos
Concurso de baile 20 Joropódromo	13 de noviembre de 2021	10:00 de la mañana – Avenida 40.

Que el día 13 de octubre de 2021 se expide acto administrativo **mediante Resolución No.186 de 13 de octubre de 2021** que modifica parcialmente la Resolución 161 de 13 de septiembre de 2021 que establece las Bases del Concurso de Baile **20° JOROPODROMO**.

En este acápite se hace necesario modificar la hora de inicio del concurso de baile 20 Joropódromo, a fin de propiciar la participación de todos los sectores económicos del departamento y del país, para esto se requiere modificar la Resolución 186 de 13 de Octubre de 2021, que modifica parcialmente la Resolución 161 de 13 de septiembre de 2021 en la página 12

	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> GIC-PIC-F-18	<b>VERSIÓN:</b> 01	<b>FECHA:</b> NOVIEMBRE DE 2019

del citado documento numeral 6.6 que establece las Bases del Concurso de Baile **20° JOROPODROMO**.

Según el Artículo 45 Ley 1437 de 2011, establece lo siguiente: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente** la resolución 186 de 13 de octubre de 2021., en su artículo primero (1) quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de la Convocatoria	14 de septiembre de 2021	5:00 de la mañana
Cierre de la Convocatoria	16 de octubre de 2021	5:00 de la tarde
Publicación de grupos aceptados Páginas <a href="http://www.culturameta.gov.co">www.culturameta.gov.co</a>	25 de octubre de 2021	2:00 de la tarde
Congresillo Técnico	12 de noviembre de 2021	2:00 de la tarde - Teatro La Voragine- Directores Grupos
Concurso de baile 20 Joropódromo	13 de noviembre de 2021	1:00 de tarde – Avenida 40.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El demás articulado de la Resolución 161 del 13 de septiembre de 2021, seguirá vigente, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LILIAN CAMILA ARISMENDY MÉNDEZ**  
 DIRECTORA

Elaboró:  
Nombre: Fracilín Banguero  
Cargo: Apod. Financiero IDCM  
Firma:

Revisó:  
Nombre: Susana Díaz  
Cargo: CPS Jurídico IDCM  
Firma:

Revisó Técnica-mente:  
Nombre: Ludibia Rojas Muñoz  
Cargo: Técnico Operativo  
Firma:



AL SERVICIO DE LA GENTE  
GOBERNACIÓN DEL META

822002144-3  
Complejo Cultural y Deportivo  
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE  
Cra 29 Cil 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975  
E-mail: [contacto@culturameta.gov.co](mailto:contacto@culturameta.gov.co)  
Villavicencio- Meta – Colombia  
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

COPIA CONTROLADA